PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

LEGISLADORES

Nº	574	PERÍODO LEGISLATIVO	1994
EXT	RACTO BLOQUE M.P.F.	PROY. DE RESOL. DECLARANDO D	DE INTERÉS PRO-
		CIVIL DE APOYO FAMILIAR "CASA	
FRAN	CISCO DE ASÍS", DE LA	A CIUDAD DE USHUAIA.	
E	ntró en la Sesión 1	5/12/94	
G	Girado a la Comisión Nº:	Resol. 239/94	
N			
O	rden del día Nº:		



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur REPUBLICA ARGENTINA PODER LEGISLATIVO Bloque Movimiento Popular Fueguino



Ushuaia, 13 de diciembre ,1994.

SEÑOR PRESIDENTE

En 1991, la Dra. Ana Mon desarrolló una conferencia sobre "Federación Argentina de Ayuda Familiar" (F.A.D.F.); en aquel entonces 15 laicos asistieron, de los cuales nueve interpretaron necesario fundar una Casa del Niño en esta ciudad.

En el mes de septiembre de 1993, integrantes de este grupo recibieron la invitación para participar de la Asamblea General en la ciudad de Buenos Aires. Ya en ese entonces llevaban la propuesta de fundar la mencionada Casa que se denominaría "San Francisco de Asís",

Es así que el 8-12-93 se fundaba dicha institución, contando días después con una declaración de interés municipal y con el aval ,en enero de 1994, del Obispo de la Diócesis de Río Gallegos, en el que felicita a esta iniciativa que surge precisamente en el Año Internacional de la Familia.

A un año y días de su fundación esta Casa del Niño es una de las noventa casas existentes en nuestro país, y por la obra solidaria que realizan cuentan con el reconocimiento y apovo de distintas embajadas y organizaciones internacionales (O.E.A., O.N.U., U.N.I.C.E.F., etc.).

Los objetivos se centran en apoyar a las familias, a los fines de afianzar este grupo, favorecer un ambiente solidario, fomentar las relaciones entre y con otras comunidades que tengan como finalidad el proyectar el desarrollo de sus miembros integrantes, brindando por sobre todo al niño la posibilidad de encontrar un ámbito propicio donde pueda crecer.

Cabe señalar por último que esta Casa delNiño es una entidad de bien público privada. apolítica, sin fines de lucro y con apertura ecuménica que se encuentra comprendida en la Federación Argentina de Avuda Familiar.

Por lo expuesto y teniendo como meta las palabras de Gandhi: "la transformación del mundo depende de la transformación de la familia y cada miembro en particular, empezando por los niños es que se encuentra necesario apoyar este tipo de programas integrales a través de organizaciones no gubernamentales, procurando desde su base encontrar una actitud comprometida, solidaria, comunitaria y ecuménica.

Se acompaña a tal fin proyecto de Resolución que seria del caso dictar.

MARIA ANA JON Legisladora

> MARIA CRISTINA SANTANA Legisladora Provincial

> > Bloque M.P.F.

Prof. Rodolfo Daniel Lizardo Legislador Provincial Bloque M.F.F.

CESAR ABEL PINTO Legislador Provincial Bloque M.P.F.

DOMINGO S CABALLERO Legistador Provincial Bloque M.P.F

Prof. RAUL GERARDO RER Legislador Provincial Bloque M.P F

> ENRIQUE PACHECO Lagistador Provincial Bloque M.P.F.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur **REPUBLICA ARGENTINA** PODER LEGISLATIVO Bloque Movimiento Popular Fueguino



PROYECTO DE RESOLUCION

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

ARTICULO 1º,- Declarar de interés provincial a la Asociación Civil de Apoyo Familiar "Casa del Niño San Francisco de Asis", de la ciudad de Ushuaia.-

ARTICULO 2º .- De forma .-

MARIA ANA JONJIC Legisladora Provincia

Bloque M.P.

MARIA CRISTINA SANTANA Legisladora Provincial

Bloque M.P.F

Prof. Rodolfo Daniel Lizardo Legislador Provincial

Bloque M.P.F.

CESAR ABEL PINTO Legislador Provincial

Bloque M.P F

Prof. RAUL GERARDO PERE Legislador Provincial Bloque M.P F

Dr DOMINGO'S CABALLERO Legistador Provincial

Bloque M.P.F

ENRIQUE PACHECO Legislador Provincial Bloque M.P.F